	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Infraestructura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE SUSPENSIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 08-2020

Acta de suspensión No 01 Contrato Interno No. 2040 del 6 de fecha diciembre de 2021 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3080428 – Contratista HURTQADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

En Pereira se reunieron **CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEIVA** en calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental (E) y **JAVIER AROCA GUASTUMAL** como de representante legal del **CONSORCIO ELOHIM ING**, en calidad de Interventor y **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ** como de representante legal del **HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la suspensión del Contrato No interno 2040 -2021 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3080428 de fecha 6 de diciembre de 2021 conforme a lo siguiente:

OBJETO	OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS
NIT	901.282.482-4
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
CEDULA	1.062.813.135 de Becerril
IMPUTACIONES	Rubro No 2315120201 Disponibilidad No 2384 (23/09/2021) Registro No 5612 (16/12/2021)
PLAZO INICIAL	30 Días
FECHA DE INICIACION	29 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2021
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION No. 1	20 días calendario
REINICIACION (S)	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	$375.681.253
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$375.681.253
VALOR EJECUTADO	N/A
SALDO DEL CONTRATO:	$375.681.253
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante un anticipo del Treinta Por Ciento (30%) luego de la suscripción del Acta de Iniciación, el saldo restante mediante presentación de actas parciales y un acta final, de acuerdo al avance de

Acta de suspensión No 01 Contrato Interno No. 2040 del 6 de fecha diciembre de 2021 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3080428 – Contratista HURTQADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

	obra (las actas parciales y el acta final tendrán amortización del anticipo). La última acta no podrá ser inferior al Diez Por Ciento (10%) del valor del Contrato.
FECHA ELABORACIÓN:	29 de diciembre de 2021

EXPOSICIÓN MOTIVOS: De acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra se presentan algunos inconvenientes que forzaron a suspender el contrato; los cuales se relacionan a continuación:

1. El contratista de Obra solicitó suspensión del contrato No. 2040 de 2021 ante la dificultad de conseguir de materiales pues la mayoría de proveedores se encuentran en época de vacaciones por las festividades de fin de año, lo cual traumatiza la ejecución de actividades contractuales, además de esto y no menos importante la mano de obra para la realización de los trabajos en los lugares indiciados se encuentra agotada debido a otras fuentes de empleo generadas por comercio y otras actividades económicas de temporada navideña.
2. Una vez viabilizada la solicitud del contratista, se hace necesario y conveniente suspender las labores desarrolladas por el contratista de obra.

Ante esta situación; se hace indispensable suspender el desarrollo de las actividades del respectivo contrato de obra por un término de 20 días calendario.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEIVA
Secretaria de Infraestructura (E)

JAVIER AROCA GUASTAMAL
Rep. Legal CONSORCIO ELOHIM INGPROSOL
Interventor

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Rep. Legal HURTADO CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS
Contratista

elaboró: Interventoría